

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

6000002

ESCRITURA NUMERO: 2015-17-01-44-P-002037

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA

KINNEMED CIA. LTDA.

CUANTÍA: 29.200,00

DI 2 COPIAS

K.A.

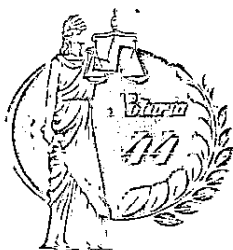
En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy LUNES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora URSULA IVANOVA SOLA COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora NUBE EMILIA ANDRADE CHALAN, en su calidad de Gerente General, de la Compañía Kinnemed Cia. Ltda., conforme consta de la documentación habilitante que se agrega.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, de quien doy fe de conocer por haberme presentado la cédula de ciudadanía, cuya copia certificada se agrega como documento habilitante; y, dice que eleve a escritura pública



contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía "KINNEMED CIA. LTDA", de conformidad a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de esta escritura la señora Nube Emilia Andrade Chalan, en su calidad de GERENTE GENERAL, de la Compañía "KINNEMED CIA. LTDA", y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Socios, reunida el dieciocho de Junio del año dos mil Quince, conforme se acredita con los documentos habilitantes que se acompañan y forman parte de esta escritura. La compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y está domiciliada en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

DOS. UNO.- Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de abril del año dos mil doce, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil el quince de mayo del año dos mil doce, se constituyó legalmente la Compañía KINNEMED CIA. LTDA., con un capital de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. **DOS. DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de mayo del año dos mil quince, ante la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, doctora Ursula Solá Coello, inscrita en el Registro Mercantil el quince de Junio del año dos mil quince, se cedieron ciento sesenta participaciones en favor de Mayra Graciela Arroyo Bejarano. **DOS. TRES.-** Mediante Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad limitada KINNEMED CIA. LTDA., reunida el



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

0000003

dieciocho de Junio del año dos mil Quince, resolvió aumentar el capital social de la compañía e introducir las reformas correspondientes al Estatuto, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** La señora Nube Emilia Andrade Chalan, en su calidad de GERENTE GENERAL, y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Socios referida en antecedentes, declara aumentado el capital suscrito de la compañía en la cifra de veintinueve mil doscientos dólares; razón por la cual, el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de TREINTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América. Para este aumento se emiten de veintinueve mil doscientos participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Este aumento de capital ha sido íntegramente pagado con dineros de la utilidad generada por el periodo del año dos mil catorce, al momento de la suscripción, en la forma y proporción que consta del cuadro de integración del aumento del capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. - **CUADRO DE INTEGRACION DE LA COMPAÑÍA KINNEMED CIA LTDA.** -----

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL Y (USD \$)	CAPITAL SUSCRITO PAGADO (USD \$)	NUMERO DE CAPITAL PARTICIPACIONES (DE UN DÓLAR C/U) (USD \$)	PORCENTAJE
Elsa Dalila Naranjo Proaño	312	11.388	11.700	39%
Nube Emilia Andrade Chalán	320	11.680	12.000	40%
Mayra Graciela Arroyo B.	160	5.840	6.000	20%
Galo Germán Amílcar Naranjo A	8	292	300	
TOTAL	800	29.200	30.000	100%



CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- La compareciente en la calidad que comparece, bajo juramento acredita la real y correcta integración del aumento de capital suscrito y pagado, conforme al acta de Junta General Extraordinaria de Socios y al cuadro de integración que se agrega a este instrumento como habilitante; y, declara que la compañía "KINNEMED CIA. LTDA", se encuentra sujeta al control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** La compareciente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "KINNEMED CIA. LTDA", reforma el artículo Séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá: **"ARTICULO SEPTIMO.-** El capital de la compañía "KINNEMED CIA. LTDA", es de TREINTA MIL DÓLARES, dividido en treinta mil participaciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, las que estarán representadas por el certificado de aportación correspondiente, de conformidad con la Ley y estos estatutos; Certificados que será firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, la misma que se encuentra firmada por el doctor Jhakson Guillermo cepeda Pinargotti, con registro profesional número cinco mil ochocientos noventa y siete de Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere, y leída que le fue la misma a la compareciente, se ratifica en todo su contenido y para constancia firma, en



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Protocolo N° 2037,
29/06/2015

0000004

unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

NUBE EMILIA ANDRADE CHALAN

C.C. 1714595731

C.V. 005 - 0004.



DRA. URSULA IVANOVA SOLÁ COELLO MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

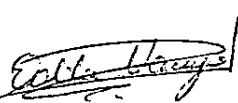


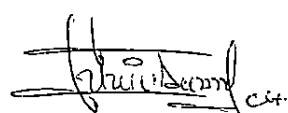
P-

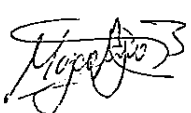
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"KINNEMED CIA. LTDA,**

En la ciudad de Quito, a los dieciocho días del mes de Junio del año dos mil Quince, siendo las 18H00, en el domicilio de la Compañía KINNEMED CIA. LTDA", ubicada en la calle Shyris N41-03 y Gaspar de Villarroel, de esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios.- Habiendo sido convocados los socios para celebrar la Junta General Extraordinaria de la Compañía "KINNEMED" CIA. LTDA., el quince de Junio del año en curso por el Presidente y por escrito entregado de manera personal a cada uno de los socios, se reúnen bajo la Presidencia del señor Carlos Patricio Carvajal Vera, los señores: Elsa Dalila Naranjo Proaño, quien es propietaria de trescientas doce participaciones de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad; Nube Emilia Andrade Chalán, propietaria de trescientas veinte participaciones de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad; Mayra Graciela Arroyo Bejarano, propietaria de ciento sesenta participaciones de un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad; y, Galo Germán Amilcar Naranjo Artieda, propietario de ocho participaciones de un dólar, suscritas y pagadas en su totalidad, dando un total de ochocientas participaciones, suscritas y pagadas en su totalidad que corresponde a la suma de ochocientos dólares, los socios asistentes representan el cien por ciento de las aportaciones existentes en la actualidad, representando a su vez, el quórum necesario para tomar decisiones en esta Junta.- Toda vez que se han leído las formalidades correspondientes se instala la Junta con la presencia de los socios ya mencionados.- Actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Galo Germán Amilcar Naranjo Artieda. Seguidamente, toma la palabra la señora Elsa Dalila Naranjo Proaño, quien mociona tratar como el siguiente orden del día: **1)** El aumento de capital autorizado y de capital suscrito de la compañía y la consecuente reforma de Estatutos; **2)** Renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital suscrito.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la Junta el primer punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital pagado de la compañía, la Junta General Extraordinaria de Socios **RESUELVE: Uno.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de veintinueve mil doscientos dólares; razón por la cual, el capital suscrito de la compañía alcanza la suma de treinta mil dólares de los estados Unidos de Norteamérica.- Para este aumento se emiten veintinueve mil doscientas participaciones ordinarias de un dólar cada una.- El aumento del capital se pagará en numerario producto de la utilidad generada por el periodo del año dos mil catorce.- **Dos.-** Como consecuencia del aumento de capital, Reformar el Artículo Séptimo del Estatuto de la Compañía, el que dirá: "**Artículo Séptimo.-** El capital de la compañía, es de treinta mil dólares de los estados Unidos de Norteamérica, dividido en treinta mil participaciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. Los Certificados de Aportación y los títulos definitivos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía". La Junta General Extraordinaria de Socios autoriza a la señora Gerente General para que otorgue la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos.- Seguidamente se trata sobre el segundo punto acordado "renuncia del derecho de preferencia en el aumento de capital suscrito", y después de la discusión de este asunto, por unanimidad del capital pagado se Resuelve: **Uno:** Todos los socios señores: Elsa Dalila Naranjo Proaño, Nube Emilia Andrade Chalán, Mayra

Graciela Arroyo Bejarano y Galo Germán Amilcar Naranjo Artieda, renuncian de manera expresa su derecho de preferencia para participar en el aumento de capital de la compañía que se resuelve en la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Socios.- **Dos.-** Suscribir las veintinueve mil doscientas participaciones nominativas y ordinarias de un dólar cada una, emitidas para el aumento de capital, de la siguiente manera: **a)** Elsa Dalila Naranjo Proaño, suscribe once mil trescientas ochenta y ocho participaciones de un dólar cada una y paga en numerario la suma de once mil trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **b)** Nube Emilia Andrade Chalán, suscribe once mil seiscientos ochenta participaciones de un dólar cada una y paga en numerario la suma once mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; **c)** Mayra Graciela Arroyo Bejarano, suscribe cinco mil ochocientos cuarenta participaciones de un dólar cada una y paga en numerario la suma cinco mil ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- **d)** Galo Germán Amilcar Naranjo Artieda, suscribe doscientas noventa y dos participaciones de un dólar cada una y paga en numerario la suma doscientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, la señora Presidente declara un receso para redactar el Acta.- A las 19H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.-

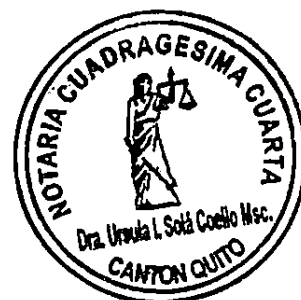

ELSA DALILA NARANJO PROAÑO
 SOCIA
 C.C. 1714968425.


NUBE EMILIA ANDRADE CHALÁN
 GERENTE GENERAL
 C.C. 1714595731


MAYRA GRACIELA ARROYO BEJARANO
 SOCIA
 C.C. 171622178-1


CARLOS PATRICIO CARVAJAL VERA
 PRESIDENTE
 C.C. 1002149233


GALO GERMÁN AMILCAR NARANJO
 SOCIO - SECRETARIO AD-HOC
 C.C.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y ACTOS



CIUDADANIA
ANDRADE CHALAN
NUBE EMILIA

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA

EL SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEX F

ESTADO CIVIL CASADA

CARLOS PATRICIO

CARVAJAL VERA

171459573-1

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LABORATORISTA

V4443V4442

FEELDO Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE RUIZ JORGE ENRIQUE

APellidos y NOMBRES DE LA MADRE
CHALAN PALADINEZ NUVE NARCISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

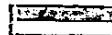
2014-05-23

FECHA DE EXPIRACIÓN

2024-05-23



00000001



R05

000 - 0004

171459573-1

CIUDADANIA
ANDRADE CHALAN NUVE EMILIA

FECHA

FECHA

QUITO

QUITO

QUITO

CONTRATADA

CONTRATADA

CONTRATADA

CONTRATADA

CONTRATADA

00000001

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 21 HOJAS (s) 499

Quito a

29.10.2015

Dra. Úrsula L. Solá Goello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000006

NÚMERO RUC: 1792377595001
RAZÓN SOCIAL: KINNEMED CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: KINNEMED
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 21/06/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/06/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 17/09/2014
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS GENERALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATÁN Calle: AV. SHYRIS Numero: N°1-03 Interseccion: GASPAR DE VILLAROEL Referencia ubicacion: TRAS EL COLEGIO CENTRAL TECNICO Telefono Trabajo: 022226839 Email: kinnemed@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS	0



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC: 1792377595001
RAZÓN SOCIAL: KINNEMED CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 15/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: KINNEMED	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS GENERALES.
PRESTACION DE SERVICIO DE TERAPIA FISICA.
PRESTACION DE SERVICIO DE ODONTOLOGIA.
ACTIVIDADES DE LABORATORIO CLINICO.
ACTIVIDADES DE FARMACIA.
ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV. SHYRIS Numero: N41-03 Interseccion: GASPAR DE VILLARDEL Referencia: TRAS EL COLEGIO CENTRAL TECNICO Telefono Trabajo: 022226839 Email: kinnemed@yahoo.com

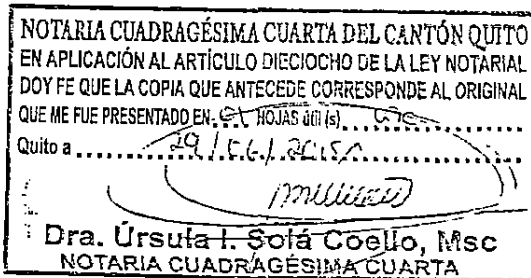
No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 21/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: KINNEMED	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE TERAPIA FISICA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. 6 DE DICIEMBRE Numero: N47-27 Interseccion: THOMAS DE BERLANGA Referencia: JUNTO A LA CLINICA EL BATAN



0000007

Quito, 14 de mayo del 2014

Señora
NUBE EMILIA ANDRADE CHALÁN
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "KINNEMED CIA. LTDA.", reunida el 14 de Mayo del 2014, resolvió nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Compañía "KINNEMED CIA. LTDA.", y ejercerá la Representación Legal, las atribuciones y responsabilidades que la Ley y los Estatutos de la Sociedad contemplan.

Este nombramiento se lo hace por un periodo de DOS AÑOS.

Las atribuciones vigentes para su función, consta en la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía "KINNEMED CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el día 18 de Abril del 2012 que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil el 15 de mayo del 2012.

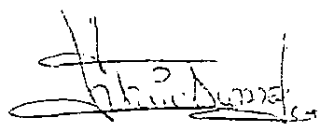
Al comunicarle este particular, le auguro éxitos futuros en las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,



CARLOS PATRICIO CARVAJAL VERA
PRESIDENTE
C.C. 1002149233

Acepto y agradezco de la manera más atenta al nombramiento recibo en mi persona como GERENTE GENERAL de la Compañía "KINNEMED CIA. LTDA", Quito, a 14 de Mayo del 2014.



NUBE EMILIA ANDRADE
GERENTE GENERAL
C.C. 1714595731

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN
Quito a
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

TRAMITE NOMBRE 1

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN / NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	19604
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7375
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	14/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KINEMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Picco
1714595731	ANDRADE CHALAN NUBE EMILIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1553 DEL: 15/05/2012 NOT: VIGESIMO SEPTIMO DEL: 16/04/2012 O.P.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-ELAQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARCEL

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN... 01 HOJAS... 019
Quito a... 29/06/2015
Dra. Úrsula I. Solís Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

Página 1 de 1

Nº 0000000

0000008

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL, otorgada por la compañía KINNEMED CIA. LTDA., sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, veintinueve de junio del dos mil quince,



NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA
DEL CANTON QUITO

[Handwritten signature]



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

[Handwritten mark]

TRÁMITE NÚMERO: 49460

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)**

NÚMERO DE REPERTORIO:	34302
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3758
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1714595731	ANDRADE CHALAN NUBE EMILIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

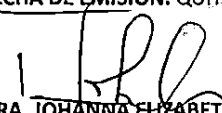
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /29/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KINNEMED CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1553 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15 DE MAYO DE 2012, TOMO 143.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL

